

GUÍA DE RECURSOS LEGALES SOBRE CANCER DE MAMA DE NUEVA YORK



CUENTAS PAGADERAS AL FALLECIMIENTO (POD)



INSTITUTO DE BIENESTAR LEGAL
al CENTRO DE LA FAMILIA



Esta guía fue creada con el apoyo generoso del Judges and Lawyers Breast Cancer Alert

(c) 2021 The Family Center. All Rights Reserved.



Cuentas Pagaderas al Fallecimiento (POD)

Las pacientes de cáncer de mama, las sobrevivientes, y todos los adultos deben considerar hacer **La Planificación para el Fin de la Vida**, que es el proceso de preparación para sus necesidades médicas y financieras futuras y decidir cómo desea que se manejen sus bienes personales y finanzas después de su fallecimiento. Prepararse con anticipación alivia el estrés y la carga que estos problemas pueden generar para usted y sus seres queridos.

Si tiene dinero o bienes para dejar a su familia/amigos, es importante pensar a quién exactamente quiere dejarle estos bienes y planificar para que sus dependientes tengan acceso legal a ellos.

Algunas personas eligen por ejecutar una **Última Voluntad y Testamento (conocido como un testamento)**, que es un documento legal que establece cómo desea que se manejen sus asuntos y bienes personales después de su fallecimiento. Un testamento debe cumplir con requisitos específicos para ser legalmente válido y ejecutable, y le recomendamos encarecidamente que obtenga la ayuda de un abogado para redactar y ejecutar su testamento. Un testamento también a menudo requiere que sus dependientes vayan a la corte después de su fallecimiento para obtener acceso a sus bienes. Para muchas personas, un testamento no es realmente necesario.

Como alternativa a un testamento- o además de él- debería considerar la posibilidad de designar un **beneficiario o beneficiarios "pagaderos al fallecimiento" (POD)** en sus cuentas bancarias. La designación de un beneficiario de POD es una herramienta de planificación del fin de la vida útil y poco utilizada.

* Por favor tenga en cuenta que esta información se basa en la ley del estado de Nueva York y puede no ser acertado para los que viven en otros estados. *

¿Porque designar un beneficiario de POD?

- Si designa un beneficiario de POD en sus cuentas bancarias, el beneficiario elegido **no tendrá que ir a la corte** para obtener acceso a esas cuentas. El proceso puede durar muchos meses o incluso años.
- El acceso rápido a sus cuentas bancarias es particularmente importante si su familia/amigos pueden necesitar el dinero inmediatamente después de su fallecimiento, **como para pagar su entierro o funeral o satisfacer las necesidades inmediatas**
- La designación de un beneficiario de POD no cambia su acceso a su dinero mientras esté vivo; **su beneficiario elegido no tiene poder para controlar o usar el dinero durante su vida.**
- **Puede cambiar su beneficiario de POD en cualquier momento.**

¿Cómo funciona el proceso de designar un beneficiario de POD?

- Para designar un beneficiario de POD en una cuenta bancaria, la mayoría de los bancos requieren que usted **vaya en persona a su banco** y proporcione el nombre completo y la fecha de nacimiento de la(s) persona(s) que está(n) designado(s) como beneficiario(s).
- Luego de su fallecimiento, el beneficiario de POD tendrá acceso a los fondos como si la cuenta bancaria siempre le hubiera pertenecido, **al proporcionando una identificación válida y prueba de su fallecimiento** (es decir, certificado de defunción).
- Nota: Si desea cambiar su beneficiario de POD, deberá ir al banco para hacerlo. **No puede cambiar su beneficiario POD en su testamento.**

Otras Cosas a Tener en Cuenta:

- **Si ha designado un beneficiario de POD, su testamento no controla quién hereda el dinero en su cuenta bancaria.** Por ejemplo, si su testamento dice que quiere que su hermana herede su cuenta bancaria, pero su hermano es designado como beneficiario de POD en esa misma cuenta bancaria, su hermano recibirá el dinero.
- Si ha designado un beneficiario de POD, pero fallece con deudas e impuestos impagos, su cuenta de POD puede estar sujeta a reclamos por parte de los acreedores.
- Si está casado en el momento de su fallecimiento, su cónyuge puede reclamar parte o la totalidad del dinero en su cuenta, incluso si ha nombrado a otra persona como beneficiario del POD de esa cuenta.
- Debe pensar en la situación financiera de la persona que desea nombrar como beneficiario de POD. Si esa persona recibe ciertos beneficios públicos (como Asistencia en Efectivo, Medicaid, Seguridad de Ingreso Suplementario, SNAP, etc.), nombrarla como su Beneficiario POD podría hacer que pierda estos beneficios si usted fallece. Debe consultar con un abogado sobre esto, o considerar nombrar a un beneficiario de POD diferente.
- Un acuerdo pagadero al fallecimiento también se conoce como un "Totten Trust."

¿Preguntas?

Los residentes de NYC afectados por el cáncer de mama pueden llamarnos al Instituto de Bienestar Legal del Centro de la Familia. Nuestra línea de admisión es 718-789-3841 x150.

